

en la presente y en años lo el C. C. presente el  
pedim. que antecede a v. m. los S. D. Gines  
Solana Canobas y D. Alonso Cayuela Carrion  
Alcalde ordinario por su Mag. D. Bas  
de Canobas Alledo D. Juan Sanchez Alman  
sa, y D. Gines Solana Masinex mayores  
parte del Conyeto Jurisdic. y Noim. de  
tor en su Ayuntamiento como a costumbre  
y bista el pedim. q. hanter. Direccion  
que se admite esta portada que es al lu  
gar por derecho y por lo que han de dete  
ner machos en esta Jurisdic. machos  
y los machos que se dicen poder ser han de ser  
de la Jurisdic. de leda esta y los machos q.  
digan detener. Crecitudo en el mate han de  
ser los q. se venen en el mate los q. se le ag. ra  
ber y se xita en el mate para el dia de ser  
Julio de proximo y lo firman y yo el C. C.

D. Gines Solana  
Canobas

D. Alonso Cayuela  
Carrion

D. Blas de Canobas  
Alledo

D. Juan Sanchez  
Almanca  
D. Gines Solana  
Albareda

